ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2021, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité y Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Erica Masika Guzmán Gómez, Subdirectora de Evaluación de Entidades Coordinadas de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; Lic. Nallely Cruz Carbajal, Subdirectora de Mejora de la Gestión de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por CONALEP: M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades y la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Director General y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del *"ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno"*, declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI del CONALEP.

A continuación, **el Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General y Presidente del Comité, cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, al Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, solicitó obviar la lectura de la orden del día y cuestionó a los presentes si existía algún tema para incorporarse.

A lo cual, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó la incorporación del punto: Cumplimiento al *"ACUERDO por el que se determinan los criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV 2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021*, en el punto de asuntos generales.

Posteriormente, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón,** Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de la orden del día, la cual fue aceptada por unanimidad.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, así como su ratificación; moción que fue aprobada en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en la presente sesión no existen acuerdos a los cuales dar seguimiento.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los parámetros del Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto al estado presupuestal, hizo alusión a variaciones que se presentaron en los capítulos 2000, 3000 y 4000, por $3'183,275, $7'717,917 y $92,992 respectivamente, comentó que se tenía programado captar $16'500,000 y que únicamente se captaron $10'100,000, asimismo señaló que se han invertido $5'500,000, por lo que existe una diferencia de $4'600,000 contra lo captado, agregó que las variaciones son derivadas de los compromisos que se tienen para aplicarse en el siguiente mes, para distintos servicios, así como para el tema de impuestos.

Asimismo, refirió que en el rubro de las cuentas bancarias ocurrió una disminución en el capítulo de las cuentas reservadas respecto al tema de laudos; en cuanto al activo fijo, comentó que no hubo grandes movimientos, integrando a los 35 inmuebles, los cuales han sido objeto de una conciliación entre lo registrado en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y los registros internos.

En lo referente a los pasivos comentó que existen $24'000,000 de las aportaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incluyendo laudos, por concepto de impuesto sobre nómina $2'700,000; asimismo, señaló la existencia de $18'500,000 relativos al juicio de cancelación del servicio de limpieza; e indicó un saldo de $87'600,000 de laudos firmes.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, comentó respecto a los estados financieros que, de la información presentada en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto armonizado de los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y del 3000 "Servicios generales", se advierte que se ha pagado y/o ejercido el 4% y el 28% respectivamente del total del presupuesto modificado, por lo que se recomienda se tomen las medidas necesarias para evitar subejercicios.

De las notas a los estados financieros, de las cuentas bancarias reservadas observó que, en comparación con el primer trimestre del año, se pagaron tres expedientes; de los cuales, dos sumaban un importe aproximado de $4'460,612, solicitando se informe cuándo se realizaron dichos pagos.

En relación a la nota 4 "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", específicamente en cuanto a los saldos de anticipo de gastos de viaje por $267,181, y gastos a comprobar por $125,083, refirió que si bien se han enviado oficios personalizados; persisten cinco saldos del ejercicio 2020, los cuales suman un total de $9,290.

Referente al saldo de gastos a comprobar al 30 de junio de 2021, resaltó que el 80% del saldo tiene una antigüedad mayor a cuatro meses; y que, si bien se realizó el envío de los oficios referidos anteriormente, a la fecha no se tiene respuesta; por lo que solicitó se informe al Comité cuáles serían las acciones a seguir para la recuperación de los importes de 2020, así como aquellos con vigencia mayor a un trimestre, con la finalidad de que no se conviertan en cuentas incobrables.

En cuanto a la nota 19 "Fondos de garantía a corto plazo", al comparar las notas del primer y segundo trimestre, advirtió la existencia de un saldo de $188,050, referente a depósitos en garantía, derivado de los convenios de comodato de cafetería y fotocopiado, por lo que solicitó se aclare si los comodatarios están dando servicio en planteles o, en su caso, el motivo de dicho saldo.

Respecto a la nota 31 del ejercicio presupuestal al 30 de junio, en la nota aclaratoria por $4'661,000, recomendó su modificación, debido a que la diferencia corresponde a lo captado de enero a junio, por ser el periodo que abarca el comité *versus* lo pagado en el periodo, por lo que no tendría justificación mencionar la captación de ingresos de julio-agosto.

En referencia a los programas presupuestarios, en el avance del gasto público, de manera específica en la fuente de información, citó que el programa presupuestario se relaciona con el análisis funcional, programático y económico del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2011; por lo que solicitó se aclare si es correcto el ejercicio fiscal citado.

En cuanto a la información de la evolución del gasto programable de enero a junio de 2021, mencionó que si bien dicha información se presenta a la Junta Directiva; se recomienda que, para la próxima sesión de este Comité, se omita en el título la alusión a la Junta Directiva.

En atención a los comentarios del OIC, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, respecto de los capítulos 2000 y 3000 señaló que, en el tema de pago de servicios y de compra de materiales, la detección de necesidades y los trámites para llevar a cabo las compras en ocasiones los rebasa, así mismo comentó que la intención es hacer más eficientes dichos procesos y buscar las mejores opciones de adquisición para el Colegio, buscando evitar subejercicios.

En lo referente a las cuentas reservadas por $4'460,612, refirió que los pagos se hicieron desde el año pasado. En relación al reporte de viáticos, señaló que, a julio del año en curso, se redujeron sustancialmente esas cifras; adicionalmente la Dirección de Personal (DP) y la Dirección de Administración Financiera (DAF) trabajan para que se puedan hacer descuentos por nómina, además de establecer un control con la DAF para que no se autorice un anticipo si no está comprobado el anterior. Asimismo, mencionó que hay un depósito en garantía en relación al tema de comodatos de cafetería y fotocopiado, indicando que en este momento no se está dando el servicio, no obstante, se revisará la información.

En complemento, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera del CONALEP, en relación a los depósitos en garantía, comentó que si bien el servicio no se está dando, a algunos proveedores se les había pedido un cheque como depósito en garantía; los cuales fueron turnados a la DAF en este semestre y fueron registrados como depósitos en garantía mismos que serán devueltos una vez finalizados los contratos; en cuanto a los contratos que sigan vigentes, aunque no se dé el servicio, se mantendrá como depósito en garantía. Referente al comentario de la nota 31, mencionó que se hizo referencia al periodo julio y agosto de captación de recursos propios, subrayando que no se gastó todo el recurso captado para mantener un saldo con el cual enfrentar los gastos de julio y agosto, dado que la captación se da estacionalmente, no obstante, se revisaría la redacción de las variaciones en el ejercicio presupuestal.

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, sobre el rubro de cuentas incobrables señaló que ya se tiene un seguimiento con las áreas correspondientes, el cual se encuentra integrado a la carpeta. En cuanto al programa presupuestal que dice ejercicio 2011, se confirmará posteriormente la información, asimismo, se realizarán las adecuaciones en el título del gasto programable.

Indicadores de desempeño de las metas institucionales abril-junio de 2021.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del CONALEP, informó que se presentó en la carpeta de la sesión, los avances de los indicadores y metas establecidas en el programa anual de trabajo de la institución. La matriz de indicadores de resultados institucional contiene 34 indicadores, al segundo trimestre de 2021 se tiene un seguimiento de 16 indicadores, de los cuales ocho tuvieron un desempeño satisfactorio, es decir que tuvieron un resultado del 100% o superior, destacando los indicadores relacionados con la evaluación, capacitación y certificación de competencias, asimismo, indicó que existen siete indicadores con un cumplimiento satisfactorio, ya que se ubicaron entre 71% y 99%.

Inciso a.1, Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y los "Lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal".

Al respecto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, indicó que en la carpeta de la sesión se integró la información relacionada a las acciones relevantes para la atención de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos, refirió que se privilegia en el tema de adquisiciones, la licitación pública; y la vigilancia al presupuesto, transparentando los procesos y concientizando a las personas servidoras públicas sobre del manejo del presupuesto en sus áreas, acatando todas las medidas establecidas en materia de recursos humanos en la DP, así mismo, se ha dado seguimiento al proceso de ajuste de la estructura orgánica, y siempre se busca acatar los principios de racionalidad y austeridad.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, agradeció la colaboración de la Secretaría de la Administración en relación con la verificación que hizo el OIC a la información presentada en el "Informe Anual de Austeridad Republicana 2020 del CONALEP"; no obstante, resaltó que, de los resultados de la verificación que se realizó y a la información proporcionada por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP se determinó que el Colegio no dio cabal cumplimiento en forma; por lo que recomendó que para el próximo informe anual se atienda de manera puntual lo establecido en el "*ACUERDO por el que se emite el Manual para elaborar el informe de austeridad republicana*". Asimismo, del documento denominado "Resultados alcanzados mediante la aplicación de las medidas de austeridad en el ejercicio fiscal 2021", recomendó modificar parte del texto de la viñeta 6 debido a que hace referencia a que los Lineamientos en materia de austeridad republicana se publicaron en el presente ejercicio, lo cual es incorrecto, ya que se publicaron en el ejercicio 2020.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del CONALEP, presentó el informe de avance físico-financiero, informando que el Colegio tiene para el ejercicio 2021 el registro de tres carteras de inversión, todas sin asignación presupuestaria. El primer proyecto corresponde a infraestructura social, dirigido a la rehabilitación de planteles en riesgo en la Ciudad de México y Oaxaca; y dos proyectos más, relacionados con solicitudes de recursos para equipamiento de planteles. Subrayó que se mantienen los registros activos para este ejercicio, ya que, si bien no tienen asignación presupuestal, se reportan en dicho estatus con el fin de inyectarlos de recursos en caso de que hubiera alguna ampliación.

Inciso c) Pasivos contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó respecto a los pasivos laborales su integración por 153 juicios con laudo firme, por un monto aproximado de $101'000,000 y 383 juicios sin laudo firme por un monto de $632'000,000, para un total de $734'000,000; aclarando que dicho monto no incluye el concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social que, en su caso, corresponde erogar al CONALEP.

Del universo de juicios al 30 de junio de 2021, comentó que 153 juicios son con laudo firme cuyo monto integrado corresponde al 29% del total; mientras que los 383 juicios que están en trámite representan el 71%. Del universo de juicios laborales por unidad administrativa, 106 corresponden a Oficinas Nacionales por un monto de $82'000,000; 207 a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO); y 223 a la Unidad Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), esta última por un monto de $142'410,578. Señaló que a pesar de la similitud del número de juicios entre Oaxaca y la Ciudad de México, el monto estimado del pasivo para Oaxaca corresponde a demandas de reconocimiento de relación laboral, donde en caso de que el laudo resulte positivo a los intereses de los trabajadores, se harían pagos retroactivos de salarios y de prestaciones laborales.

Por otra parte, explicó que, en 153 juicios con laudo firme, por un monto estimado de $101'000,000, el 41% corresponde a la RCEO, con $72'000,000; el 41% a la UODCDMX, con $11'000,000; y el 18% a Oficinas Nacionales, por un monto aproximado de $17'500,000. En 383 casos no existe resolución emitida por la autoridad competente, la cantidad estimada es de $600'000,000, y la distribución de estos laudos por unidad administrativa es del 37% que corresponde a 144 asuntos sin laudo firme en Oaxaca, a 160 a la UODCDMX y a 79 en Oficinas Nacionales. Los pagos efectuados en el segundo trimestre de 2021 ascienden a $21'627,866.27.

Así mismo, comentó que se ha estado trabajando en reducir el número de cuentas embargadas tratando de atender con puntualidad los requerimientos de la autoridad, por lo que a la fecha hay cuatro expedientes con embargo; en uno de los juicios se está gestionando el pago para el destrabe ante la autoridad judicial, en otro se obtuvo el oficio de destrabe de cuentas, y hay dos expedientes más que se reportan en ejecución, los cuales están en proceso de pago.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, agradeció a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) la atención a las observaciones y recomendaciones manifestadas en la sesión anterior de este Comité. Asimismo, comentó que se llevaron a cabo sesiones de trabajo conjuntas entre la DCAJ y el OIC, destacando que en ellas se expuso la problemática que origina el número de juicios que se tienen en contra del CONALEP. Respecto a la revisión de los 153 juicios con laudo firme, recomendó que en los 19 expedientes que se encuentran en gestiones para pago se continúe la implementación de medios alternativos de solución de controversias, ya que en este trimestre no se recibieron consultas al respecto.

Con relación al pago de prestaciones de seguridad social, requirió se informe el importe erogado durante el ejercicio 2021 y el juicio al que corresponda; y con relación al concepto de pago de prestaciones solicitó un cálculo estimado. Asimismo, a la DP como área encargada del control del presupuesto para el pago de laudos, solicitó informe el importe de los recursos financieros asignados para el pago de laudos y el número de pagos realizados durante el ejercicio 2021.

Finalmente, considerando el comentario vertido en las notas de estados financieros respecto a la diferencia determinada en los montos de los laudos firmes, recomendó que la DCAJ y la DAF realicen una conciliación de los montos, con el propósito de tener información confiable, veraz y oportuna, ya que se advirtieron algunas diferencias en los importes.

En respuesta, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que el año pasado se inició una estrategia para concertar con aquellos docentes que habiendo demandado y obtenido un resultado favorable no quisieran ser reinstalados, lo que elimina costos adicionales, en dichos casos se han instrumentado estos mecanismos alternativos con buen resultado, por lo que se les dará continuidad, particularmente en los casos donde los montos ya están determinados. No obstante, añadió, en otros juicios, la concertación, conciliación y mediación se hace más difícil por las cantidades involucradas y porque durante el juicio se van determinando las pretensiones que son o no procedentes.

En ese sentido, comentó que desde el inicio de su gestión se hizo una depuración de expedientes y derivado de la revisión que se realizó se observó que existía una falta de constancias, lo cual permitirá descargar por lo menos 72 expedientes que ya están concluidos y bajar el número de juicios con laudo firme, agregó que el cálculo de las cantidades líquidas exigibles se remite al área de Personal para que se haga el cálculo del pago de obligaciones de seguridad social o de obligaciones fiscales, y posteriormente el expediente se da como concluido, no obstante no está dado de baja en la Junta hasta que se exhiban las constancias.

Sobre el asunto, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, externó su preocupación por el tema y sugirió se le brinde seguimiento, pues dentro de los 153 juicios con laudo firme, hay aproximadamente 100 que tienen un importe cero, pero que no se han podido finiquitar por concepto de prestaciones y de previsión social. Por lo cual, solicitó se aclare cuál es la situación por la que no está reflejada en la información financiera presupuestal, pues si bien existen 100 juicios con laudo firme, algunos son de hasta 15 años, por lo que se debe actualizar la información para reconocer

el pasivo y el presupuesto, así como pedir el dinero a las instancias correspondientes para regularizar esta situación.

En su intervención, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, señaló en cuanto al pago de prestaciones y de seguridad social, que se ha trabajado con la DP para revisar los expedientes más antiguos y poder determinar el pago de seguridad social, agotando los expedientes en un proceso aparentemente lento, pero que se realiza de manera semanal con hasta 5 personas. Asimismo, expresó que, de la mano con el ISSSTE a través de una ventanilla de atención, se ha trabajado en un control en formato Excel en donde se pueden identificar las particularidades de cada expediente: cuántas personas, cuánto se va a pagar y con qué fecha.

También, comentó que se han enfrentado a algunas dificultades, como la escasez de personal dedicado a dicha actividad, así como las condiciones de suspensión derivadas de la pandemia. Asimismo, reiteró que la institución nunca contó con los recursos como una parte del presupuesto de la institución, sino que ha sido derivado de las gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el tema de la conciliación, comentó que también se ha establecido una mesa de trabajo con la DCAJ, en donde se revisan cada 15 días los avances, añadió que la diferencia mencionada de $13'977,991 son los billetes de depósito que están emitidos, y que han sido entregados, pero que están todavía en proceso de presentación con la DAF. Respecto a la cuantificación en el tema de seguridad social es complicado, ya que ese dato se tiene hasta que existe contacto con la institución de seguridad social.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, informó el avance de los proyectos del portafolio de Tecnologías de la Información (TIC) al segundo trimestre del año; en cuanto a la Cartera Operativa señaló que en el "Sistema de viáticos" se registró un avance; el "Sistema de registro de convenios" está suspendido, en espera de que el personal operativo regrese a oficinas para realizar las pruebas correspondientes; el "Plan de Operación Anual" está arriba del 90%; el "Sistema de nómina" está considerando que se concluya el 15 de diciembre del presente ejercicio; el "Sistema institucional de información estadística" también está detenido; el "Sistema para la Emisión de Constancias de Nombramientos" tiene un avance del 15%, sin embargo, se comprometió su conclusión para septiembre de 2021; asimismo, el "Sistema de Vinculación Empresarial" aún no se inicia, tiene fecha de término para diciembre de 2021; el "Sistema de Registro y Control de Expedientes de Personal" tiene fecha de término al primero de diciembre del presente ejercicio, no obstante, aún no se inicia; el proyecto "Generación de archivo de carga básica y bajas del RUSP", también se encuentra en proceso, inició en el segundo trimestre, la "Modificación al Sistema de Evaluación al Desempeño" tiene un avance del 15%; la "Actualización del SAE" tiene un avance en la definición, recordando al grupo colegiado que durante este ejercicio únicamente se realizará la recopilación de necesidades y el diseño para que en el siguiente ejercicio 2022 se realice su desarrollo; el "Sistema para la Promoción, Concertación y Registro de los Servicios de Capacitación", con fecha compromiso al 30 de diciembre del presente ejercicio no se ha iniciado; en el "Sistema de Certificación y Titulación Electrónica" se ha concluido lo correspondiente a certificación y falta el módulo de titulación; finalmente, el "Tamizaje Psicoemocional" también se inició en el segundo trimestre.

Respecto a la Cartera Ejecutiva, presentó los avances en la adquisición de proyectos de TIC, donde se contempló el proyecto de "Suscripción del derecho de uso del Software Adobe", para este proyecto se está a la espera de tener la suficiencia presupuestal para poder concluir su contratación y llevarlo nuevamente a un procedimiento adquisitivo; en el "Servicio de emisión y validación CFDI's" ya se tiene el anexo técnico, al igual que el del "Sistema SIG@IF", el cual está relativamente detenido por que se está en espera que el INFOTEC informe si va a continuar la prestación de este servicio, ya que en la última contratación señalaron que era muy probable que no continuaran con esta aplicación. Asimismo, está el "Servicio de Biblioteca Digital para planteles del CONALEP para la Ciudad de México y Oaxaca"; "Laboratorios de tecnología inmersiva basada en realidad virtual", de los cuales ya se tiene la ficha técnica y se está a la espera del proceso del estudio de factibilidad y la autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD). Asimismo, reportó que el proceso existente para la "Adquisición de materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones" no se ha iniciado; el "Arrendamiento de equipo informático" ya cuenta con la autorización por parte de la UGD y se está revisando el proceso adquisitivo por parte de la DIA; por otra parte está la "Renovación del derecho del uso del licenciamiento académico bajo la modalidad de *Enrollment for Education Solutions* para el CONALEP", que es un software de Microsoft para instituciones educativas, del cual ya se tiene el anexo técnico y la autorización por parte de las entidades que participan en esta iniciativa y se encuentra en proceso adquisitivo. El proyecto de "Adquisición de memorias USB" está cancelado y el "Servicio de internet fijo" ya fue adjudicado, el de "Internet móvil" está por iniciar su proceso de dictaminación.

Continuó con su intervención señalando que la "Contratación del servicio de estudio de retransmisión de eventos virtuales en vivo", está concluida; así como la "Contratación de suscripción a la plataforma Zoom" para poder llevar a cabo transmisiones. El "Sistema de información y seguimiento dual" se encontraba en procedimiento adquisitivo; en cuanto a la "Adquisición de material eléctrico y electrónico" se está concluyendo el expediente y el estudio de factibilidad. Sobre el "Servicio administrado de transmisión de datos" informó que ya se cuenta con el anexo técnico y se sometió la iniciativa para la validación de la UGD; la "Adquisición de material de foto credencialización para docentes, alumnos y administrativos de Oficinas Nacionales, Ciudad de México, RCEO y sus planteles" está en proceso de estudio de factibilidad.

Respecto a los proyectos de "Renovación de licencias en equipos de conectividad" mencionó que ya cuentan con su anexo y algunos están en la misma situación, como son los "Talleres de robótica", "Innovación", "Licencia abierta y actualización del Sistema Master Web", "Servicio de audio y video"; y el "Mantenimiento de aire acondicionado y UPS para el centro de datos de Oficinas Nacionales".

Sobre el tema, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, recomendó a la Institución que, considerando la ampliación tanto de la Cartera Ejecutiva como de la Cartera Operativa, se adelanten los procesos para la contratación respectiva, pues en meses pasados se tuvo que recurrir a una adjudicación directa de servicio de internet en virtud de que el contrato principal ya había sido agotado y las ampliaciones no eran procedentes, puntualizando sobre el fortalecimiento de la planeación tanto de los proyectos de contratación como de los de desarrollo interno, tomando en

cuenta que, a la fecha, existen proyectos reprogramados de ejercicios anteriores y sobre los cuales se deben establecer fechas definitivas para su conclusión.

Asimismo, señaló que el proyecto "Sistema de registro de convenios" se ha reportado como suspendido durante las últimas dos sesiones del Comité, por lo que solicitó que en la próxima sesión de este Comité la DCAJ y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA) presenten un informe señalando cuáles son las causas que han imposibilitado sus avances y se puedan establecer las acciones que se realizarán para asegurar su conclusión o, en su caso, se informe si dicho proyecto será cancelado.

En respuesta, **el Mtro. Iván Flores Benítez,** Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, señaló que se está trabajando para agilizar los procesos de contratación, no obstante, refirió que dichos procesos llevan varios puntos de control previos a la salida a un procedimiento adquisitivo, asimismo aprovechó la ocasión para agradecer el apoyo del OIC en los temas de estudios de factibilidad; respecto al proyecto de "Sistema de registro de convenios", señaló que se está avanzando en las pruebas, sin embargo, a causa de la pandemia, no se ha contado con el equipo operativo suficiente, no obstante, considerando que ya se puede contar con el personal de manera escalonada, manifestó que para la siguiente sesión se presentará un avance considerable, ya que el proyecto está concluido, no obstante se deben realizar las pruebas y los ajustes correspondientes.

Informe de actividades para el cumplimiento de la normatividad de Datos Abiertos al cuarto trimestre de 2020.

La Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional del CONALEP y Enlace del SCII, comentó que ya se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, donde se desahogaron todos los temas y se dio especial seguimiento a los acuerdos generados; también relató la realización de una consulta a las unidades administrativas sobre los nuevos conjuntos de datos, registros públicos y sistemas de información, señaló que se actualizó el Plan Institucional de Publicación de Datos Abiertos, de manera adicional, indicó que se enviaron al OIC los diccionarios de datos y archivos de descarga de los nuevos temas propuestos, generados a través de una consulta ciudadana.

A su vez, informó que se llevó a cabo una reunión con la UGD, donde participó el Director de Gobierno Abierto y el Coordinador de Estrategia Digital. Señaló que se atendieron las observaciones emitidas por el OIC, sobre 7 de las 14 actividades establecidas en la guía; también, indicó, se formalizó el "Acuerdo mediante el cual se elimina de la Plataforma de Datos Abiertos la herramienta denominada App CONALEP Nacional"; asimismo, se llevó a cabo la promoción y difusión de la información de la "Política de Datos Abiertos en el Portal CONALEP", a través de redes sociales y correo electrónico.

Respecto a la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal", informó que se llevó a cabo su implementación a partir del primero de julio del 2021, y se ha generado una primera reunión de trabajo, con el acompañamiento del OIC y la DCTA.

Al respecto, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, manifestó que el OIC está en la mejor disposición de seguir colaborando con la institución en el cumplimiento de la

"Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal" la cual que fue publicada en el mes de junio en el Diario Oficial de la Federación (DOF); misma que derogó la política anterior en materia de Datos Abiertos, por lo que se dará puntual seguimiento a las acciones aplicables a la institución. Asimismo, solicitó someter a consideración del Comité pasar este tema como un asunto general.

Al respecto, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación la moción, la cual fue aprobada por unanimidad.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, reportó que se incorporó el Programa Anual de Trabajo 2021 en el sistema de la SFP, asimismo refirió que se realizan acciones de difusión en el Portal del CONALEP, así como mediante el envío de correos masivos a las personas servidoras públicas. Señaló que en este momento se encuentra en elaboración el Código de Conducta, y que se concluyó la actualización del directorio con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Refirió que además de las acciones de difusión de los principios y valores, se realizaron acciones de capacitación, la cual es obligada para los miembros del Comité, asimismo, destacó la colaboración con los Comités de los Colegios Estatales y de otras instituciones para el intercambio de experiencias en esta materia, también se está trabajando con la Dirección de Vinculación Social algunos spots, en donde se invita a las personas servidoras públicas a dirigirse con responsabilidad, respeto y transparencia; señaló también que se ha brindado asesoría tanto a los integrantes de nuevo ingreso como a algunas personas que se han acercado desde planteles.

Finalmente, informó que durante el segundo trimestre no han tenido lugar sesiones ordinarias, ni extraordinarias, no obstante, se programará una a la brevedad para dar seguimiento a tres investigaciones que están en curso.

Al respecto, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, refirió que, en una revisión previa, se solicitó informar sobre las acciones establecidas en el instructivo de los compromisos de no impunidad del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, sin embargo, esta información no fue incluida en la versión final de la carpeta. Por otra parte, aclaró que están calendarizadas y programadas todas las actividades del Comité de Ética, sin embargo, sugirió ahondar en el grado de avance de la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas, sobre todo en materia de igualdad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual.

Respecto a las denuncias que obran en la carpeta, comentó que la denuncia relativa a diversas personas servidoras públicas del plantel Salina Cruz, debido a su relevancia, es necesario conocer en qué parte del proceso se encuentra, entendiendo que no se han llevado a cabo sesiones de trabajo del CEPCI, sin embargo, consideró importante informar sobre el tema de acoso y hostigamiento sexual para atenderlo de forma inmediata e implementar medidas preventivas para evitar mayores daños que puedan sufrir las presuntas víctimas.

En relación con otra denuncia, en la cual se tiene conocimiento que se solicitó la opinión a la DCAJ en materia de manuales de organización, refirió que el OIC no conoce el resultado de dicha consulta, por lo que consideró importante que se informe, solicitando que, en general, de todas las denuncias, se haga de conocimiento del OIC y del propio Comité el grado de avance de cada expediente; aunado a lo anterior, del análisis que se realizó a la información presentada, en el "Anexo del informe" relativo a las denuncias, así como del "Protocolo de Atención de Denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", advirtió que algunas no se han atendido en estricto apego a la normatividad, por lo que solicitó se informe, en la próxima sesión del Comité, las acciones realizadas por el CEPCI en este sentido.

De igual forma, comunicó sobre una revisión al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), particularmente, sobre la carga de la información, el directorio, y la difusión que se ha dado, sin embargo, no se advirtió lo referente a las denuncias de 2021, por lo que solicitó informar cuál es la causa de la ausencia de dicha información y se instruya a quien corresponda para que se haga la carga correspondiente a la brevedad.

Por último, solicitó que en el informe del tercer trimestre del 2021 se incluya el cumplimiento de las acciones establecidas en los instructivos relativos al compromiso "No impunidad" y que debieron haberse incorporado en la plataforma SSECCOE.

Al respecto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que se cuenta con la carga relativa a la información, por lo que se hará llegar la evidencia que muestre el cumplimiento de las acciones. Asimismo, apuntó que en la reunión con la Comisión de Denuncias se revisarán las 3 que fueron anteriormente mencionadas, así como una que está en proceso de análisis. En relación a las acciones establecidas *versus* los compromisos del tema de no impunidad, se comprometió a remitir la información correspondiente. En referencia a la calendarización de las actividades, sobre todo en el tema de capacitación, señaló que se está atendiendo de la mano con los temas de equidad de género, donde se colabora con la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, y bajo la instrucción del Director General, para atender el proyecto del Modelo Institucional de Igualdad de Género.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

La Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del SCII, comentó que el Programa de Trabajo se compone de 25 acciones de mejora, cuyo grado de cumplimiento se encuentra distribuido de la siguiente manera: Ocho acciones de mejora con menos del 50% de avance; diez acciones de mejora con grado de cumplimiento entre 50 y 99%; y siete acciones de mejora con grado de cumplimiento al 100%. En promedio, el porcentaje del grado de avance es del 70%, es decir, de las 25 acciones de mejora, siete están concluidas.

Añadió que el comparativo entre el primer y segundo trimestre es notable, pues en el primer trimestre se contaba con un avance en 15 de 25 acciones y 10 se encontraban sin avance; en tanto que al segundo trimestre hay 18 con avances y siete cumplidas.

Inciso c) Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, indicó que, en relación a la acción de mejora número 2 "Automatización de la Operación del Módulo de Equivalencia Nacional del CONALEP, y la aplicación de una prueba piloto", se identifica un riesgo de incumplimiento, pues se reportó con un avance del 35% al segundo trimestre, asimismo señaló que esta acción de mejora no fue concluida en el programa de trabajo del ejercicio anterior y que en el ejercicio actual se identifican avances limitados, por otro lado mencionó que el proyecto en cuestión deberá ser presentado en la próxima sesión del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC para su aprobación.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En uso de la palabra, el **Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez**, Director de Coordinación de Colegios Estatales, Enlace de COCODI y Enlace de Administración de Riesgos del CONALEP, informó que se registró en tiempo y forma el Programa de Trabajo establecido con las áreas responsables de dar seguimiento a las 19 acciones de control mediante las cuales se atienden dos riesgos institucionales. El primero "Alumnos del sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios", el segundo "Servicios del CONALEP prestados de manera insuficiente"; de la revisión realizada por el OIC se validaron los avances de 17 acciones de control, una no presentó avances y otra no fue validada, por tal motivo, refirió, se toma nota de los comentarios y observaciones emitidas, las cuales se harán llegar a los enlaces y responsables de las acciones de control, para que sean considerados en el avance del tercer trimestre del presente año.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, señaló que se identificaron tres acciones de control que están relacionadas con el desarrollo de proyectos informáticos o bien con la actualización normativa, por lo cual recomendó que se pueda establecer una supervisión particular a efecto de asegurar su conclusión dentro de los plazos establecidos; mencionó que si bien estas

acciones de control se concluyen en el mes de diciembre, fecha límite que establece la normativa, se cuenta con el tiempo adecuado para establecer aquellas acciones que coadyuven a la conclusión de las mismas.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

En uso de la palabra, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas y Denuncias, Inconformidades, Procedimientos administrativos de Responsabilidades y Observaciones, ya que la información se encuentra en la carpeta; moción que se aprobó por unanimidad.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024.

Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, agradeció el acompañamiento del OIC quien, junto con la DP, han conformado un equipo de trabajo bastante bueno, y en cuyas reuniones se han podido acortar los tiempos para la atención de la observación de manera inmediata de los reportes que emite cada área, lo cual permite dar atención en los tiempos para la captura de los informes que, de manera periódica, se remiten a la SHCP.

Comentó también que, de la mano con la DP y la DCTA, de manera regular se remite toda la información que llega desde la SFP para el cumplimiento de las acciones en los períodos indicados, y que se ha mejorado la eficiencia de este tipo de trabajo, en el que se colabora para el cumplimiento junto con el OIC.

Al respecto, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, señaló que, de la información proporcionada tanto por el Colegio como por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) de la SFP, se advierte, respecto a los compromisos, que el 23% no reportaron acciones, de los indicadores, el 50%, que son cinco, no reportaron valores. En este sentido, destacó que el Colegio no presentó ni envió evidencia al OIC de la información de dos indicadores "Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización" y "Programas presupuestarios de la dependencia o entidad"; no obstante que, de conformidad con la información proporcionada por la CGOVC, el Colegio reportó valores a través del sistema de la SHCP.

Asimismo, destacó que, en el informe de evaluación del OIC al reporte de avances del segundo trimestre del PNCCIMGP, se validó el avance de 37 compromisos, equivalente al 79%, lo cual representa progreso importante respecto al trimestre anterior, ocho fueron validados parcialmente, mientras que dos no fueron validados; derivado de que no se cumplió cabalmente con las guías e instructivos emitidos por las instancias normativas para tal efecto. De manera particular, del indicador "Participación activa para conducir eficientemente la política inmobiliaria" durante el primer y segundo trimestre del año, no se han reportado acciones.

En ese sentido, recomendó a la responsable del PNCCIMGP que, de manera oportuna, informe tanto al Comité como al OIC, la totalidad de los compromisos e indicadores reportados a la SHCP, según el trimestre que corresponda; que una vez que tenga conocimiento de la emisión de los instructivos y guías que se formulan para el cumplimiento del reporte de los compromisos e indicadores aplicables, en el trimestre a reportar, de forma inmediata los remita a los responsables de su atención, y en su caso, instruya a quien corresponda la debida supervisión de su aplicabilidad.

Respecto al tema de uso de bienes, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento del citado programa, solicitó a la responsable del patrimonio inmobiliario del Colegio que a la brevedad lleve a cabo las acciones establecidas en el instructivo "Uso de bienes", tanto para los compromisos como para los indicadores.

XIV.- Asuntos generales (abril-junio 2021).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Seguimiento y verificación de las acciones de control interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)".

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, señaló que el formato incorporado en la carpeta de la sesión contiene las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2021, mismo que fue elaborado de manera conjunta con la DP, a la cual agradeció que en todo momento se mantuvo atenta a las solicitudes de información que le fueron requeridas, precisando que los comentarios fueron vertidos en los puntos de los programas presupuestarios, así como en el seguimiento de los avances del PNCCIMGP.

XIV.2 Línea de acción 1.1.1.2 "Seguimiento y verificación en los COCODI de las acciones de control interno que se derivan del Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024".

En su participación, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, comentó que, en el formato presentado para esta línea de acción, también se da cuenta de las acciones realizadas por el OIC en el segundo trimestre del año, en relación al cumplimiento de las acciones 1.1.3 y 1.1.4 del Programa Sectorial de la Función Pública. Al respecto, resaltó que con la implementación de esta acción se verifican los avances de distintos programas de trabajo de la Institución y se promueve la adopción de los ejes estratégicos de la SFP en las acciones realizadas por el Colegio.

XIV.3 Presentación de los avances del Programa Institucional 2020-2024 del CONALEP.

Haciendo uso de la palabra, **el Lic. Marco Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación del CONALEP, informó sobre el proceso de publicación del Programa institucional 2021-2024, el cual tuvo un ajuste por indicaciones sectoriales en cuanto a su denominación, mientras que, el proceso de publicación del documento está todavía en curso. Comentó que se formuló el anteproyecto para la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para el dictamen regulatorio que permitirá su publicación en el DOF. Sobre el programa, señaló que éste cuenta con 15 indicadores de desempeño, de los cuales cinco corresponden a una meta, por cada uno de los objetivos, y al término del segundo

trimestre se dio seguimiento a 5 de los indicadores con periodicidad trimestral y semestral, de los cuales dos tuvieron un cumplimiento satisfactorio mayor al 100%, mientras que otros tres tuvieron un cumplimiento también satisfactorio, dada la situación del confinamiento social, económico y educativo que prevalece en el país.

Por su parte, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, comentó, como antecedente, que el Programa Institucional 2020-2024 fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Junta Directiva que se realizó el pasado 6 de octubre. Sin embargo, el proceso no se concluyó con la publicación en el DOF por cuestiones presupuestarias; por lo que la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística de la SEP solicitó al CONALEP su actualización. Por lo cual, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta Directiva, que se celebró el 23 de febrero, dicho documento se aprobó como Programa Institucional 2021-2024 para el CONALEP. Por lo antes descrito, solicitó al Órgano Colegiado se apruebe el ajuste y en lo subsecuente en el orden del día, se asiente el período 2021-2024 para el Programa Institucional. Posteriormente, sometió a votación de los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, solicitó que en la próxima sesión de este Comité se informe el estatus de la obtención del dictamen de impacto regulatorio ante CONAMER, así como la publicación del programa institucional en el DOF; lo anterior, considerando que la publicación en el medio referido obliga a la observancia del programa citado.

XIV.4 Presentación de los avances alcanzados del contrato de financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zuzsammenarbiet (GIZ) y el CONALEP.

En uso de la palabra, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes,** Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que para el segundo trimestre ya se han pagado los cursos de capacitación pendientes, y que para el mes de julio ya se hizo el fallo de licitación para el "Sistema dual", por lo que sólo queda pendiente la adjudicación del "Sistema del SAE" y el registro de los estudiantes de educación dual. Con lo cual, se estaría completando la primera ministración brindada por la Agencia de Cooperación Alemana para el fortalecimiento y escalamiento de la educación dual.

Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, indicó que se tiene un acompañamiento entre la Unidad de Estudios e Intercambio Académico y la DAF, reiterando lo comentado por la Titular de dicha unidad, en el sentido de que se está por pagar más de un millón de pesos por el "Sistema dual", probablemente a finales de agosto, dando seguimiento a la integración del expediente para la siguiente ministración y, con base en la experiencia, agilizar el proceso.

Por su parte, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, considerando la información comentada, solicitó a la responsable del tema que para la próxima sesión de este Comité se presente un informe completo, que contenga todas las actividades comprometidas en el programa

de trabajo; lo anterior, con el propósito de aprovechar el aporte financiero otorgado al Colegio y considerando que el proyecto termina en diciembre de 2021.

XIV.5 La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. por la cantidad de $18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que la resolución todavía está pendiente en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en espera que en fecha próxima se emita la resolución para poder finiquitar las obligaciones de pago y lo que corresponda. Mencionó que se ha iniciado el juicio para el pago de las responsabilidades derivadas del contrato, pero no es posible iniciar ninguna plática con ellos porque hay una suspensión en el expediente, por lo que se está a la espera de la resolución.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, solicitó se haga del conocimiento del Comité los cambios de estatus que ocurran en este tema.

XIV.6 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su Declaración y qué acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

En atención a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, comunicó que la estrategia de difusión ha tenido el acompañamiento de la DP y el OIC; en todo este periodo se tuvo acercamientos con la SFP y a través de los medios del CONALEP, y se han estado enviando correos masivos, añadió que desde la DP, se conformó un equipo de trabajo para la atención a las personas servidoras públicas; invitando también a los Secretarios para que bajaran la invitación a sus equipos de trabajo e hicieran favor de apoyar para el cumplimiento de obligaciones.

Agradeció el apoyo de la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, por el seguimiento realizado, asimismo agradeció el apoyo de la RCEO, de la UODCDMX y de los sindicatos. Añadió que se brindó asesoría a las personas servidoras públicas a través de la creación de un correo electrónico, y que el porcentaje de avance es del 87.80%.

Por su parte, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, agradeció la información y documentación que se integró en la carpeta, a la vez que reconoció al personal de la Secretaría de Administración por su esfuerzo, el cual se reflejó en un avance significativo. Asimismo, señaló que el 31 de mayo se publicó el "*Acuerdo por el que se amplía el plazo previsto en el Artículo 33, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*", donde se impusieron dos nuevas fechas: una con término al 31 de julio, y otra con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2021, en cuanto a las 239 personas servidoras públicas obligadas, cuya aplicación feneció el 31 de julio, señaló que cumplieron al 100%.

Por lo que hace al corte al 30 de junio, se tenía un avance del 87.80%, y a la fecha se presenta un avance del 90.21%, quedando pendientes de presentar su declaración aquellas personas servidoras públicas que ostentan un nivel operativo o que se encuentran sindicalizados.

Asimismo, comentó que se envió a la Secretaría de Administración el ajuste de la estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, la cual se ejecutará en el periodo del 01 de junio al 30 de septiembre; señalando que tanto la Secretaría de Administración y la DP, como el OIC, están en la mejor disposición de seguir coadyuvando con todas las personas servidoras públicas del Colegio a fin de alcanzar el cumplimiento óptimo del 100%.

XIV.7 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19.LIII.02. *La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.*

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que en materia de regularización de inmuebles existen 18 que no están en legal posesión del Colegio y se están realizando los trámites para suscribir el convenio con la Ciudad de México para la asignación, uso, aprovechamiento y explotación. Enfatizó que ha resultado complicado avanzar en la suscripción de estos convenios debido a cambios frecuentes en las áreas encargadas de regularizar el patrimonio de la Ciudad de México, así como la pandemia, que también ha afectado sustancialmente todos los trámites de inmuebles, particularmente en aquellos que son de propiedad agraria.

Informó que se sostuvo una reunión con la Procuraduría Agraria, en la que se planteó la problemática de los 20 inmuebles que están en terrenos ejidales, en la que estuvieron presentes la Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Directora de Servicios Jurídicos de la Procuraduría Agraria y con el Director de Asuntos Agrarios; a quienes se les remitieron todos los antecedentes de propiedad de esos inmuebles para que ellos, por su parte, realicen las investigaciones correspondientes en las delegaciones de la Procuraduría Agraria.

Mencionó que se va a proceder a revisar si existe el antecedente de algún acuerdo de Asamblea de Ejidatarios con el que no se cuente, en la que se haya determinado cuál es la situación del inmueble, una vez hecho el análisis, se planteará un programa de trabajo para proceder a regularizar los inmuebles. Añadió que desde hace tiempo se han establecido pláticas con el CONALEP de Jalisco, para resolver la situación de un inmueble en Zapopan. En el caso de la Ciudad de México se solicitará la intervención de las autoridades superiores de esa entidad para poder finalmente resolver estos convenios y dar paso a la regularización de esos inmuebles, en donde lo ideal sería que fueran donados al CONALEP.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, agradeció el acercamiento de la DCAJ debido a que el 20 de junio de 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo de manera conjunta, en la cual se abordó de manera detallada la situación comentada por el Mtro. José Luis Martínez Garza, añadió que en la carpeta de la sesión obra un

documento llamado "Estrategia de acercamiento con autoridades para la continuidad de los trámites del Programa de Regularización y Transferencia", en donde se aprecia la estructura así como la integración de un directorio, por lo que solicitó a la DCAJ se informe en la próxima sesión del COCODI el resultado de las acciones planteadas en dicho documento.

Finalmente, hizo mención al oficio 100-54, de fecha 16 de abril del 2020, emitido por la SHCP, por el que se realizan diversas consideraciones con relación a la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, que tiene como objeto evaluar el uso real y el aprovechamiento actual de los inmuebles federales a fin de informar al INDAABIN de aquellos espacios que resulten susceptibles de ser puestos a disposición del organismo desconcentrado. Si bien es cierto que se analiza trimestralmente entre las sesiones de COCODI y se le da puntual seguimiento, solicitó un informe de las acciones que se llevan a cabo para dar cabal cumplimiento al citado oficio.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c, informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I

En su intervención, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, recordó que el inmueble del Zarco está ubicado en una zona rural, pero con colindancia entre el Estado de México y la Ciudad de México, el cual fue reclamado por el Ejido donde se ubicaba hace 24 o 25 años, pues no se realizó el proceso de expropiación, por lo cual se condenó a la Institución a hacer la indemnización correspondiente.

Señaló que en el recurso que se planteó no se logró modificar la sentencia para que la indemnización que se pagará no fuera al valor comercial actual, sino al valor que tenía que cuando se empezó a utilizar no solamente por este organismo descentralizado, sino que hay varias dependencias del Ejecutivo Federal que usaron terrenos en esta zona del Zarco. No obstante, cuando esta propiedad ejidal se titula, se dan otras pretensiones que la autoridad agraria está considerando como positivas y que se paguen indemnizaciones. El Colegio interpuso un amparo, pero no se ha realizado la audiencia constitucional, todavía está en proceso de integración de notificación a todas las autoridades responsables, donde la pandemia ha dilatado este proceso, y se está a la espera de la audiencia y de la resolución del Juez de Distrito para resolver este asunto.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, comentó que este tipo juicios de inmuebles toman mucho tiempo, por lo que solicitó que solamente cuando haya actuaciones importantes en el ámbito jurídico respecto a los juicios de Álvaro Obregón I y el Zarco se informen a este Comité.

XIV.8 Cumplimiento al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado el 30 de julio de 2021.

En la exposición de este punto, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, manifestó que el pasado 30 de julio se publicó en el DOF el *"ACUERDO por el que se*

determinan los criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS CoV2" y considerando la información que se remitió el día de hoy, se advierten ambigüedades en los documentos; por ejemplo: no se establece una fecha precisa para el regreso de actividades presenciales. Asimismo, dicho regreso queda sujeto al criterio de los Titulares de las Unidades Administrativas; por lo anterior, se propone el siguiente acuerdo: "*Se solicita a la Secretaría de Administración informe a este Comité los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV2*".

A lo cual, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón,** Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación el acuerdo propuesto anteriormente por el Titular del OIC, el cual fue aprobado por unanimidad y en todos sus términos.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

Finalmente, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.III-2021	Se solicita a la Secretaría de Administración informe a este Comité los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento del *"ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV2"*.	**En proceso.**

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**. Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó a los miembros del COCODI el desahogo de todos los temas de la orden día, por lo que agradeció la asistencia y participación a los presentes y dando por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI de 2021, siendo las 14:40 del 11 de agosto de 2021.

MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO SAMUEL COLÍN RAMÍREZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES,
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS

M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

MTRA. GRISELDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL OIC EN EL CONALEP

MTRO. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL OIC EN EL CONALEP